D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Angel Mugica
" Ygnacio López
" Luis Egúbor
" Claudio Artechea
" Ramón Ynarra
" Javier Echanove
" José A. Ybarrabal
" Vicente Garicano

Pobre y no pobre

Asunto Rodríguez

En la villa de Vergara

á dos de Mayo de mil novecientos y cuatro, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, hallándose presente el infrascrito Secretario y habiéndose excusado oportunamente de la asistencia á esta sesión los demás miembros de la Corporación, se dió lectura al acta de la inmediata anterior que fué aprobada; y acto seguido se adoptaron los acuerdos siguientes.

——— La Comisión de Beneficencia de este Ayuntamiento hace presente, que Marcelino Lozano no puede ser Considerado pobre para la asistencia gratuita Médico-Farmacéutica, y por tanto no debe ser incluido en su Concepto en la lista de familias pobres para el fin indicado. Que Ignacio Imaz es merecedor de incluir en dicha lista, así como también á la esposa de Andres Abascal. En vista de estos informes se acordó resolver como viene propuesto.

——— Se le dió lectura á la instancia de D. Plácido Rodríguez de fecha 28 de Abril último y en su vista se acordó pasarle traslado del acuerdo adoptado en sesión de este Ayuntamiento en 6 de Abril último, manifestándole al mismo tiempo, que en cuanto se obtenga contestación del Sr. Gaytán de Ayala, Ingeniero y Director de las obras de que se trata sobre la liquidación de tuberías de aguas de Vergara se remita sin dilación al Sr. Rodríguez, interesando nuevamente al Sr. Gaytán de Ayala procure despachar cuanto antes este asunto; y que se indique al referido Sr. Rodríguez, ponga aquí persona de su confianza apoderada legalmente con quien pueda entenderse direc-

Cuentas

tamente el Ayuntamiento relativamente al particular de que se trata.

Esta municipalidad aprobó una Cuenta de 2,50 de 12 timbres que sirvan de vara de Alcalde, así como también aprobó otra de 16,25 pesetas que debe Cargarse á D. José J. Raymond por aisladores, hilos y demas Conceptos que estando de mas en el almacén, ha vendido á los Sres. Garay y demas personas que cita, é igualmente aprobó los estados de los productos obtenidos en Abril último en la Alhondiga 6642,15 pesetas y en el matadero 77-8,67 pesetas, Cuyas Cantidades deben ingresarse en la Depositaría municipal, extendiendo los Correspondientes Cargaremes.

Salon concedido p.s bailes 5 p/o

Leido el escrito del Sr. Director de la Banda municipal de esta villa pidiendo le conceda el Salón Consistorial en las mismas Condiciones que por Carnaval, con el fin de dar uno ó dos bailes los dias de Pascua de Pentecostés en obsequio á los forasteros y sacar algún lucro para la Banda. El Ayuntamiento acordó acceder á la solicitud para que pueda dar baile por la tarde en dichos dias caso de que fuesen favorables, debiendo ingresar el 5 p/o del producto en la Caja de Beneficencia.

Con tanto se dió por terminada la sesion y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Cristóbal Ipraz

Angel Melgosa

Luis Izquierdo

J. Lopez

Claudio Artecha

Ramon Guarria

Tarrio Echaniz

Jose A. Maraval

Fabricio Jaricano

El Secretario.

Mariano de Oyanvide